

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Orden de 20 de febrero de 2024, de la Consejería de Salud y Consumo, por la que se nombra a doña Marina Fernández Espinosa como personal eventual en el puesto Coordinaciones de Programa, de la Secretaría de la Consejera.

En virtud del artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del artículo 18 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 del Decreto 439/2019, de 2 de abril, por el que se determinan los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas,

DISPONGO

El nombramiento de doña Marina Fernández Espinosa como personal eventual en el puesto «Coordinaciones de Programa», código 15565510, de la Secretaría de la Consejera, con efectos del día 16 de febrero de 2024.

Sevilla, 20 de febrero de 2024

CATALINA MONTSERRAT GARCÍA CARRASCO
Consejera de Salud y Consumo